



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE OMAD

Número: **OMAD-008**

Esta Habilitación se concede a:

AOG S.A

Con instalaciones en:

**Aviador Mira 3084.
Villa Aspacia.
5011- Córdoba
Provincia de Córdoba**

Habiéndose comprobado que a la fecha cumple con las normas y regulaciones emitidas por la ATAD aplicables a la Organización de Mantenimiento Aeronáutico de Defensa (Reglamento de Aeronavegabilidad Militar), se lo Habilita para mantenimiento de:

MOTORES LIMITADA

Con las limitaciones indicadas en la Especificaciones de Operación.

La presente Habilitación vence el **01 de septiembre de 2012.**

Buenos Aires, **2** de SEPTIEMBRE de 2011



BRIGADIER JUAN JOSÉ FAUSTINI
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.